

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

5/no 1.

Boleta de permiso para edificar
Fecha 27 de Noviembre de 1958.-
Vence 27 de Mayo de 1959.-(Si no se diere comienzo a las obras).
Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Dña. ADELINA MINNERATZKYWITCH IGLESIAS para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de Janequeo mts. de altura, de Clase N.º 849 de edificación, en la calle.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES/ADELINA MINNERATZKYWITCH IGLESIAS/
Nombre del propietario domicilio Janequeo 849
" " Arquitecto JULIO RAMOS LIRA domicilio
matric. N.º patente N.º
" " Constructor J. 849 domicilio
matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad
Dimensiones del terreno mts. superficie edificada 42.7 mts.²

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación. Dos Copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio. Dos Copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable Los presentará en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos Copias
- 6.º " de fachadas Dos Copias
- 7.º Secciones verticales Dos Copias
- 8.º Planos de detalles Dos Copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas Presupuesto, Dos Copias
- 12.º Cálculos de resistencia Dos Copias

~~XXXXXX~~ PRESUPUESTO: \$. 750.924.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS, s/g. Boleta N.º 5349-27-XI-958:-

Edificación	\$. 6.300.-
Inspección	" 3.000.-
Ocupación Bienes Nacionales	" 360.-
Estampillas municipales	" 300.-
Libreta de Control	" 100.-
Ley N.º 12.084 (40%)	" 4.024.-
TOTAL	\$. 14.084.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.ºs 420 - 425.

CARLOS BRZOLA TERAN
Dirección de Obras Municipales
Subrgte.